



RECONOCIMIENTO DE EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS CON PUNTAJE VÁLIDO PARA LA RECERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL N° 347-CN-CMP-2026 (31 de marzo de 2026)

REQUISITOS

Los trámites de **puntaje válido para la recertificación médica de eventos científicos** se están recibiendo **únicamente** a través del siguiente enlace:

<https://aplicaciones.cmp.org.pe/cdcm/login>

Documentos para registrar en la plataforma de CDCM

- **Carta de solicitud en hoja membretada** dirigida al Decano Nacional, con atención al Director del CDCM.
- **Programa detallado** con fechas, horarios (hora inicio y hora fin), temas y ponentes.
- **EL AUSPICIO** de alguna facultad de medicina o de alguna sociedad inscrita en el CMP correspondiente al tema del evento, requisito indispensable, aquí encontrará el listado de las instituciones médicas científicas inscritas y reinscritas en el CMP: <https://www.cmp.org.pe/wp-content/uploads/2026/02/IMC-INSCRITAS-Y-REINSCRITAS-2026.pdf>
(en el caso de Congresos se requiere el auspicio de la facultad de medicina acreditada que tenga el programa o el post grado en la especialidad del congreso)
- **Relación de ponentes**
 - **Ponentes médicos colegiados:** Número de CMP de cada ponente; (puede realizar carga masiva de datos).
 - **En caso el ponente no sea médico colegiado o sea extranjero:** Registrar nombres, apellidos, nacionalidad, especialidad o profesión (adjuntar hoja de vida (Currículum Vitae), máximo dos hojas por ponente).
- En caso **el evento tenga costo** para los participantes, luego de la revisión administrativa se activará el botón para el pago en línea **equivalente al 100% de la tarifa prevista, según el tarifario de puntaje vigente**, para el evento que se solicita. Requisito que no es exigible a los eventos científicos sin costo.